



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 5117

(07 DE JUNIO DE 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 124 DE 2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de su ejercicio contractual dio apertura a la CONVOCATORIA No.124 DE 2018 porque requería de profesionales para la implementación de un laboratorio de desarrollo sostenible e innovación social, de la empresa de acueducto y alcantarillado de Pereira SAS ESP.

Que el cierre y entrega de propuestas de la CONVOCATORIA No.124 DE 2018, se fijó para el día 24 de mayo de 2018 en las instalaciones de la oficina de planeación de la Universidad.

El día y hora señalados para la apertura de la urna, fueron depositadas las siguientes propuestas

SOBRE No.	PROPONENTES	IDENTIFICACIÓN	CARGO AL QUE ASPIRA
1	Tatiana Carmona	1.088.241.439	Profesional B
2	Ángela Arango	1.121.196.253	Profesional A
3	Rosmira Corro	32.716.261	Profesional G
4	Mónica Marcela Bedoya	1.088.291.184	Profesional F
5	Norma Ramírez	42.030.799	Profesional E
6	Luz Alba Sánchez	42.159.724	Profesional F
7	Martha Jazmín Valencia	42.015.315	Profesional D
8	Inneventos S.A.S	900.932.513-0	Apoyo logístico
9	Asociación asoavanzando	900.040.014-9	Apoyo logístico
10	John Fredy López	71.746.274	Profesional C

Que el comité evaluador de la CONVOCATORIA No.124 DE 2018 emitió los conceptos Jurídicos y Técnicos. Recomendando al Señor Rector, adjudicar a los proponentes:

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 5117

(07 DE JUNIO DE 2018)

PROPONENTES	CARGO AL QUE ASPIRA	IDENTIFICACIÓN
Tatiana Carmona	Profesional B	1.088.241.439
Ángela Arango	Profesional A	1.121.196.253
Rosmira Corro	Profesional G	32.716.261
Mónica Marcela Bedoya	Profesional F	1.088.291.184
Luz Alba Sánchez	Profesional F	42.159.724
Martha Jazmín Valencia	Profesional D	42.015.315
Inneventos S.A.S	Apoyo logístico	900.932.513-0
John Fredy López	Profesional C	71.746.274

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 124 DE 2018** cuyo objeto es “SELECCIÓN DE CONTRATISTAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN LABORATORIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE E INNOVACIÓN SOCIAL, DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA SAS ESP, EL CUAL PERMITA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA CUENCA DEL RIO OTÚN.)”, de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones, sus adendas, aclaraciones y las hojas de vida presentadas por los siguientes proponentes:

PROPONENTES	CARGO AL QUE ASPIRA	IDENTIFICACIÓN
Tatiana Carmona	Profesional B	1.088.241.439
Ángela Arango	Profesional A	1.121.196.253
Rosmira Corro	Profesional G	32.716.261



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 5117

(07 DE JUNIO DE 2018)

Mónica Marcela Bedoya	Profesional F	1.088.291.184
Luz Alba Sánchez	Profesional F	42.159.724
Martha Jazmín Valencia	Profesional D	42.015.315
Inneventos S.A.S	Apoyo logístico	900.932.513-0
John Fredy López	Profesional C	71.746.274

1. **Tatiana Carmona** identificada con la cédula de ciudadanía No **1.088.241.439**
2. **Ángela Arango** identificado con la cédula de ciudadanía No **1.121.196.253**
3. **Rosmira Corro** identificada con la cédula de ciudadanía No **32.716.261**
4. **Mónica Marcela Bedoya** identificada con la cédula de ciudadanía No **1.088.291.184**
5. **Luz Alba Sánchez** identificada con la cédula de ciudadanía **42.159.724**
6. **Martha Jazmín Valencia** identificada con la cédula de ciudadanía **42.015.315**
7. **JOHN FREDY LÓPEZ** identificada con la cédula de ciudadanía **71.746.274**
8. **INNEVENTOS S.A.S** identificada con la cédula de ciudadanía **900.932.513-0**

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto de adjudicación obliga a la entidad y a los adjudicatarios.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira a los siete (07) días del mes de junio del año 2018.

LUIS FERNANDO GAVIIRA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Vannessa Rodríguez Mosquera
Revisó: María Teresa Vélez

